

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA JUNTA TECNICO-ASISTENCIAL

De conformidad con el art. 21 del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura, Organización y Funcionamiento de Hospitales del INSALUD, esta Dirección Gerencia convoca las elecciones de la Junta Técnico-Asistencial de este Hospital **que se celebrarán el día 27/10/2025, desde las 9 horas hasta las 16 horas**, en las mesas electorales que se constituirán al efecto en la sala de conferencias del nivel 2 de este Hospital y en la sala de juntas del C.E. "Arturo Eyries".

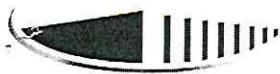
Ostentan la condición de electores y elegibles los Jefes de Servicio, Jefes de Unidad, Licenciados Sanitarios Especialistas, Farmacéuticos, Psicólogos , otros Licenciados Sanitarios, Supervisoras, Enfermeras, Fisioterapeutas, Logopedas, Terapeutas Ocupacionales, Residentes en Formación y Trabajadores Sociales, adscritos a la plantilla de este Hospital.

De acuerdo con el referido precepto el sistema de elección es el siguiente:

A - Elección de un Jefe de Servicio y un Facultativo dentro de cada una de las siguientes áreas:

1 – AREA DE MEDICINA INTERNA

Digestivo
Neumología
Neurología
Nefrología
Reumatología
Endocrinología
Psiquiatría
Oncología
Geriatría
Hospitalización a domicilio
Cardiología
Alergias
Medicina Interna
Hematología y Hemoterapia
Unidad de Vigilancia Intensiva
Unidad de Cuidados Paliativos



HOSPITAL UNIVERSITARIO
RÍO HORTEGA



2 – AREA DE CIRUGÍA

Cirugía General
Neurocirugía
Cirugía Plástica
Urología
Cirugía Maxilofacial
Traumatología y Ortopedia
Oftalmología
Otorrinolaringología
Anestesia y Reanimación
Dermatología

3 –AREA DE SERVICIOS CENTRALES

Admisión y Documentación Clínica
Análisis Clínicos
Medicina Preventiva y Salud Pública
Anatomía Patológica
Radiodiagnóstico
Rehabilitación
Farmacia
Farmacología Clínica
Neurofisiología clínica
Prevención de Riesgos Laborales
Urgencias
Microbiología y Parasitología

4 - GINECOLOGÍA-OBSTETRICIA Y PEDIATRÍA

Estos vocales de la Áreas 1,2,3 y 4 serán elegidos por votación de los Jefes de Servicio. Jefes de Unidad, Licenciados Sanitarios Especialistas, Psicólogos, otros Licenciados Sanitarios y Farmacéuticos de las correspondientes Unidades y Servicios.

B-Un Supervisor/a de Enfermería, un Enfermero/a, Fisioterapeuta, Logopeda y Terapeuta Ocupacional, elegidos por votación entre los componentes de los servicios o unidades de la División de Enfermería de estas categorías profesionales.

C-Un Trabajador Social elegido por los Trabajadores Sociales del Centro.

D- Un Residente en Formación elegido por el personal de esta categoría profesional.

El plazo de presentación de candidaturas comprenderá desde el 16/9/2025 hasta las 14 horas del día 30/9/2025. No obstante en el caso de que no se presentasen las candidaturas necesarias para las diferentes áreas de actividad previstas en el art. 21 del Real Decreto 521/1987, antes citado, la Dirección Gerencia del Hospital podrá prorrogar este plazo hasta las 14 horas del día 14/10/2025.

En el momento de la votación los electores acreditarán su identidad ante la Mesa Electoral mediante los documentos originales en soporte físico del DNI, carnet de conducir o pasaporte

De conformidad con el Pacto de fecha 5/7/2013, de la Gerencia Regional de Salud con las Centrales Sindicales, sobre permisos y vacaciones, los electores podrán ausentarse de su puesto de trabajo durante el tiempo indispensable para ejercer su derecho al voto y de modo que en ningún caso pueda perjudicarse el correcto funcionamiento del Servicio o Unidad

Las personas interesadas en presentarse como candidatos deberán cumplimentar el modelo de solicitud de candidatura que se encuentra en la Oficina de Registro de este Hospital y presentarlo en esta Oficina de Registro.

Los posibles empates que se produzcan en la votación serán resueltos a favor del candidato con mayor antigüedad en el Hospital Universitario Rio Hortega

VALLADOLID a 15/9/2025



DIRECTORA GERENTE
MARÍA BELÉN CANTÓN ÁLVAREZ